

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### MANCOMUNIDAD DEL BAJO DEVA

**CVE-2021-3417** *Resolución de delegación de funciones de la Presidencia.*

Se hace público que con fecha de 26 de marzo de 2021 el presidente de la Mancomunidad del Bajo Deva ha dictado Decreto de delegación de funciones propias del cargo, resolviendo, entre otros extremos:

"PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de presidente de la Mancomunidad del Bajo Deva desde el día 29 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021 incluido en favor del vicepresidente, don Jesús Manuel Bordas Vargas.

SEGUNDO: Dar cuenta al interesado y publicarlo en el tablón de anuncios de la mancomunidad y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente decreto al Pleno de la Mancomunidad de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre".

Pesué, Val de San Vicente, 26 de marzo de 2021.

El presidente,

Roberto Escobedo Quintana.

[2021/3417](#)